



Firmado digitalmente por:
ROBERTO DE LAS NIEVES LAPIZ
CAMPOS
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS
HUÁNUCO
Fecha y hora: 08/09/2026 15:37:43

SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000004-2026-SUNAT/710000

DESIGNA AUXILIARES COACTIVOS EN LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUÁNUCO

Huánuco, 08 de septiembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000136 -2026-SUNAT/710100 de fecha 08 de septiembre de 2026 se sustenta la necesidad de designar nuevos auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Huánuco, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue modificada por el Decreto Supremo N° 127-2024-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/09/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0179 4226 6358 5204



En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar como Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Huánuco a los funcionarios que se indican a continuación:

No.	Registro	Apellidos y nombres
1	383A	PAIPAY PUGLIESI JOSE ENRIQUE
2	6187	RIVERA DÍAZ WALTER GIOVANNI

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LAPIZ CAMPOS ROBERTO DE LAS NIEVES
Intendente Tributos Internos Huánuco